

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20398 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 296/2011 referente al concursado STA SERVICIOS AERONAUTICOS, S.L., con CIF número B-01364736, por auto de fecha 17/01/2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar plan de liquidación de STA SERVICIOS AERONÁUTICOS, S.L.

2.- Asimismo se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, de modo que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 17 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A150029896-1